

Acta nº 110

Comisión de la Comisión de Docencia

Miércoles 6 de septiembre de 2023, siendo las 9.30 horas en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas del Decanato, da comienzo la reunión ordinaria de la Comisión Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud de Granada con los asistentes y el orden del día que se relaciona:

Asistentes

Encarnación Aguilar Ferrándiz

Manuel Ramos Martín

Alberto González García

Dulce Nombre Romero Ayuso

Noelia Comino Fernández

Excusan su ausencia

Manuel Arroyo Morales

Juan José Fernández Lara

Inmaculada García García

María Dolores Cano Caballero-Gálvez

Manuela Rodríguez Ortega

Lucas Cagigas Amaro

Pilar Sánchez Medina

Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta nº 107 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 19 de junio de 2023, 108 correspondiente a la sesión extraordinaria de 29 de junio de 2023 y 109 correspondiente a la sesión extraordinaria de 14 de julio de 2023.**
- 2.- Informes de la Decana.**
- 3.- Modificaciones a las Guías Docentes correspondientes a la asignatura Trabajo Fin de Grado de los Grados de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional curso 2023-2024 que fueron aprobadas por la Comisión de Docencia el 29-06-2023.**
- 4.- Modificación de las rúbricas de TFG del Grado de Enfermería.**
- 5.-Aprobación, si procede del Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.**

La Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad, Encarnación Aguilar Ferrándiz García, saluda a los miembros presentes, disculpa las ausencias y comunica que la Decana por motivos de agenda de va a poder asistir a esta reunión por lo que será presidida por la Vicedecana.

Da comienzo la reunión con el primer punto del orden del día.

- 1.- Aprobación, si procede, del acta nº 107 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 19 de junio de 2023, 108 correspondiente a la sesión extraordinaria de 29 de junio de 2023 y 109 correspondiente a la sesión extraordinaria de 14 de julio de 2023.**

Se aprueban por unanimidad las actas nº 107, 108 y 109, correspondientes a las sesiones ordinaria de fecha 19 de junio de 2023, extraordinaria de 29 de junio de 2023 y sesión extraordinaria de 14 de julio de 2023 respectivamente.

- 2.-Informes de la Decana.**

- 3.- Modificaciones a las Guías Docentes correspondientes a la asignatura Trabajo Fin de Grado de los Grados de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional curso 2023-2024 que fueron aprobadas por la Comisión de Docencia el 29-06-2023.**

La Vicedecana informa la necesidad de incluir este punto porque las modificaciones solicitadas a las guías docentes de las asignaturas Trabajo Fin de Grado de los Grados de Enfermería,

Fisioterapia y Terapia Ocupacional, necesitan ser aprobadas por el órgano colegiado competente, para que el Vicerrectorado de Docencia admita a trámite la solicitud.

El Coordinador del Grado de Enfermería explica las modificaciones que se solicitan se introduzcan en la Guía Docente de la asignatura TFG del Grado de Enfermería, mencionando los cambios que se solicitan y que en este acta para su comprensión se resaltan en amarillos

“EVALUACIÓN ORDINARIA

EVALUACIÓN CONTINUA

Las personas responsables de tutorización evaluarán, por un lado, las competencias de cada estudiante (10%) y, por otro, el rigor científico y metodológico de la memoria presentada (70%), teniendo en cuenta la rúbrica de evaluación o “Informe de evaluación del responsable de tutorización” (disponible en PRADO). Evaluación de la Comisión de Evaluación: 20%”

Donde dice 10% debe de decir 40%

Donde dice 70% debe de decir 40%

“EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Evaluación de las competencias de cada estudiante (10%). Evaluación del rigor científico y metodológico de la memoria presentada (70%). Evaluación del dominio de la temática por parte de cada estudiante, su expresión oral, su capacidad de respuesta a las preguntas que le sean formuladas, la distribución del tiempo de defensa, y el póster utilizado para la defensa (20%).”

Donde dice 10% debe de decir 40%

Donde dice 70% debe de decir 40%

“EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Evaluación de las competencias de cada estudiante (10%). Evaluación del rigor científico y metodológico de la memoria presentada (70%). Evaluación del dominio de la temática por parte de cada estudiante, su expresión oral, su capacidad de respuesta a las preguntas que le sean formuladas, la distribución del tiempo de defensa, y el póster utilizado para la defensa (20%).

Donde dice 10% debe de decir 40%

Donde dice 70% debe de decir 40%

La Vicedecana de Ordenación Académica expone los cambios en la asignatura TFG del Grado de Fisioterapia

Se debe de añadir:

Si el número de trabajos que optan a “Matrícula de Honor” excediera este porcentaje previsto por la Universidad de Granada, para decidir a qué estudiantes se les distingue con esta calificación se tendrá en cuenta la nota global de los trabajos de mayor a menor puntuación, teniendo en cuenta la calificación de la comisión evaluadora y del responsable de tutorización. En el caso de que, tras aplicar estos criterios, existiera empate entre el estudiantado con mayor calificación, se hará un llamamiento a través de PRADO a aquel estudiantado implicado para que, voluntariamente, concurren ante la Comisión de Matrículas de Honor y Reclamaciones. Todo aquel estudiantado que desee concurrir a esta Comisión deberá solicitarlo expresamente por los medios que se establezcan y en el plazo indicado por la Coordinación del Grado. Este estudiantado deberá exponer de nuevo su TFG ante esta Comisión, que decidirá qué menciones de Matrícula de Honor se conceden, tras evaluar su memoria y defensa oral en función de las rúbricas de evaluación. En ningún caso se obtendrá una calificación inferior a la otorgada previamente sumando la evaluación del responsable de tutorización y la de la comisión evaluadora. Si el estudiantado que opta a Matrícula de Honor no concurre al llamamiento ante esta Comisión, se entenderá que desiste de obtener esta mención.

Así mismo para cumplir con el “NCG187/2: Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2022” se debe modificar en el apartado de Prerrequisitos y/o Recomendaciones el siguiente párrafo:

Donde dice: “Para poder matricular la asignatura Trabajo Fin de Grado (TFG) el estudiante deberá tener superados, al menos, el 60% de los créditos de la titulación, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas”

Debe de decir: Para poder matricularse en la asignatura, el estudiante o la estudiante deberá tener superados, al menos, el 70% de los créditos de la titulación, entre los que se deberá incluir, al menos, el 80% de los créditos de las asignaturas de formación básica.

Para finalizar este punto, la Coordinadora del Grado explica los cambios que se solicitan en la Guía Docente del Grado en Terapia Ocupacional.

En el apartado “Programa de contenidos teóricos y prácticos”

Donde dice: “Se realizarán cuatro seminarios recomendables y puntuable,”

Debe decir: Se realizarán cuatro seminarios recomendables y puntuables,

En el apartado” INFORMACIÓN ADICIONAL”, que actualmente no aparece en la guía, debe incluirse y añadir lo siguiente:

Metodología docente

Actividades presenciales: 4 horas presenciales

Tutorías académicas. 4 horas Cada estudiante tendrá asignado un responsable de tutorización académico de entre los profesores que impartan docencia en la titulación en el curso en vigor, cuya misión consistirá en asesorarle sobre el enfoque del trabajo, la metodología y recursos a utilizar, y supervisar la memoria. Las tutorías se producirán en la fecha y el lugar acordados por el profesor y el estudiante que realiza el TFG. Una vez asignado el responsable de tutorización académico al estudiante, este no podrá variar, salvo que medie alguna de las causas previstas en la normativa de TFG de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Trabajo autónomo: 146 horas no presenciales. Descripción:

Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor/a a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia.

Realización del trabajo fin de grado.

Rol del responsable de tutorización:

Cada estudiante tendrá asignado un responsable de tutorización académico de entre los profesores que impartan docencia en la titulación en el curso en vigor, cuya misión consistirá en asesorarle sobre el enfoque del trabajo, la metodología y recursos a utilizar, y supervisar la memoria.

Asignación del responsable de tutorización:

Previa a la matriculación de los estudiantes en la asignatura se publicará un listado de los profesores que actuarán como responsable de tutorizaciones en dicho curso académico.

Asignación de trabajos:

Criterio de preferencia en la elección:

- 1er Criterio: Nota Media del expediente académico.

- 2º Criterio (En caso de empate): Nº de créditos superados.

- 3er Criterio (En caso de subsistir el empate): Sorteo.

Por acuerdo de la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, a los estudiantes que provengan de otras Universidades, y que se encuentren matriculados el año en curso en la asignatura “Trabajo de Fin de Grado”, en virtud de un acuerdo de movilidad, no se les podrá aplicar los criterios anteriormente especificados, debiendo elegir al finalizar su elección el resto de los estudiantes. El orden de elección de estos estudiantes se decidirá por sorteo. La no comparecencia del estudiante/a dicho día y hora, supondrá el decaimiento en su derecho de elección, y le podrá ser asignado un TFG a criterio de la Facultad. El estudiante/a que no pueda asistir personalmente, podrá autorizar a otra persona para actuar en su nombre. La autorización no será válida si no va firmada y acompañada de fotocopia del DNI del representante y representado.

La memoria incluirá:

Portada: En la portada deberá figurar el escudo de la Universidad de Granada, el nombre de la Titulación, el título del trabajo, el nombre del estudiante, la convocatoria en la que se presenta (Junio o Julio) y el curso académico en vigor.

Índice: Se incluirá justo después de la portada y se indicarán los principales epígrafes del trabajo.

Resumen: Se añadirá después el índice, un resumen con un máximo de 250 palabras.

Abstract: Traducción del resumen a inglés

Palabras clave: Inmediatamente después del resumen se añadirán 6 palabras clave en castellano según DeCS (Descriptores en Ciencias de la Salud)

La memoria de TFG tendrá como máximo 30 páginas (se excluyen de estas 30 páginas la portada, el índice, el resumen, la bibliografía y los anexos). El tamaño de letra será de 11 ó 12 puntos (Arial o Times New Roman). El interlineado podrá ser de 1,5 ó 2,0 puntos.

Depósito del TFG:

El estudiante deberá entregar la memoria definitiva del TFG 10 días antes de la fecha establecida del depósito del TFG al responsable de tutorización y cotutorización (si lo hubiese). En las fechas establecidas a comienzo de curso por la Comisión de Docencia de la Facultad, cada estudiante deberá depositar en la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Salud una

copia de la memoria de TFG, a través de Sede Electrónica. Esta copia deberá ser almacenada en la Administración del Centro el tiempo previsto por la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada. Además, el estudiante deberá remitir al coordinador/a de la asignatura la copia emitida en la Sede Electrónica en pdf, a través de la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia – PRADO, en las mismas fechas establecidas para el depósito. La copia depositada en la Secretaría del Centro, y la enviada a través de la plataforma deberán ser idénticas entre sí. Los trabajos depositados por sólo UNA de estas vías, se considerarán NO PRESENTADOS.

Declaración ética: Se deberá incluir como penúltima página de cada memoria de TFG una Declaración ética (Anexo I, disponible en al página web del Grado). La declaración ética deberá presentarse en el modelo normalizado aprobado en Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Consentimiento informado y aprobación del Comité de Ética de Investigación u organismo análogo de la institución donde se recogen los datos: En el caso de que los estudiantes opten por la realización de un estudio de casos y este precise de alguno de estos documentos, según lo establecido en la Ley 14/2007, de 3 de julio de Investigación Biomédica, se adjuntarán como anexos al final de la memoria del TFG previa a las declaraciones.

Verificación de la originalidad

Se procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la normativa vigente. Todos los trabajos presentados serán subidos a la aplicación TURNITIN cuyo uso tiene contratado la Universidad de Granada, mediante la plataforma de docencia PRADO , para verificar qué porcentaje de trabajo ha sido extraído de otros trabajos publicados previamente o presentados en ediciones anteriores de esta asignatura.

Se considerará plagio la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio, o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia. Según la normativa de la Universidad de Granada, si se considera que el estudiante ha incurrido en plagio, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero.

Si el reporte de similitud generado por Turnitin muestra un porcentaje elevado, la coordinadora del Grado se lo comunicará al tutor responsable y a los miembros de la Comisión Evaluadora de Reconocimiento de Excelencia (en su caso).

Composición de las Comisiones de Evaluación

Cada Comisión de Evaluación de los TFG estará constituida por tres profesores/as de la titulación que figuren en la lista de responsables de tutorización para el curso académico en vigor con sus respectivos suplentes, que actuarán en las convocatorias oficiales de cada curso académico.

De los/las tres profesores/as que formen parte de la Comisión de Evaluación, uno de ellos/as estarán adscritos al Departamento de Fisioterapia de la Universidad de Granada y el Secretario/a de la comisión será un Terapeuta Ocupacional. La persona responsable de tutorización del/de la estudiante que vaya a ser evaluado/a no podrá formar parte de la Comisión de Evaluación.

Los miembros pertenecientes a cada Comisión de Evaluación, así como el estudiantado que será evaluado por cada una de ellas, se decidirán sorteando ante la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud la letra por la que empezará el apellido del profesorado que figure en la lista de personas responsables de tutorización para el curso académico en vigor y del estudiantado que se presente en dicha convocatoria. Se establecerá también una cadencia. La composición de las Comisiones de Evaluación se procurará paritaria, en función de la disponibilidad de profesorado para cada convocatoria

Enlace web con Rúbrica: <https://grados.ugr.es/terapiaocupacional/>

<https://drive.google.com/file/d/1oF1jBDadsAiwIHWyGAAsjtu6-lnr8gTx/view>

4.- Modificación de las rúbricas de TFG del Grado de Enfermería.

El Coordinador del Grado de Enfermería, explica los cambios más significativos respecto de las rúbricas empleadas en el curso anterior.

Se aprueban las rúbricas de la asignatura TFG del Grado de Enfermería (anexo 1).

5.- Lectura y en su caso, aprobación de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Se da lectura a los acuerdos adoptados en esta reunión y se aprueban por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11. 25 horas del miércoles 6 de septiembre de 2023.

Vº Bº de la Decana

El Secretario

Fdo.: Inmaculada García García

Fdo.: Manuel Ramos Martín

ANEXO 1



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Trabajo Fin de Grado

Grado en Enfermería - Rúbrica de evaluación. Evaluación del responsable de tutorización (80%)

Curso:

Autores/as:

Estudiante: _____
Tutor/a: _____
Cotutor/a: _____

TFG:

Título: _____
Modalidad: _____

Bloque 1: Competencias del/la estudiante

					Calificación
Compromiso, planificación y gestión del tiempo	No acude a las tutorías mínimas, no se compromete con la tutorización y no cumple con los plazos acordados. Se producen ausencias a las citas, anulaciones de última hora, y/o no justifica las ausencias. 0 puntos	No acude a las tutorías mínimas, no se compromete con la tutorización y no cumple con los plazos acordados. Pero se le llama la atención y reconduce esta situación. 1 punto	No acude a las tutorías mínimas, no se compromete con la tutorización y no cumple con los plazos. Pero el trabajo ha salido adelante. 2 puntos	Acude puntualmente a las tutorías mínimas, se compromete con la tutorización y cumple con los plazos establecidos. 3 puntos	
Resolución de problemas	No sabe resolver problemas, no es capaz de desarrollar un plan correcto para resolverlo y muestra carencias importantes sobre conocimientos ya adquiridos en otras asignaturas. No incorpora las indicaciones y recomendaciones sugeridas. 0 puntos	Aunque tiene idea del problema, requiere ayuda para su concreción, recopila la información para resolver el problema de forma inadecuada y lo resuelve parcialmente. Incorpora con limitaciones o con dificultad las indicaciones y recomendaciones sugeridas. 1 punto	Tiene idea del problema, no requiere ayuda para su concreción, recopila la información para resolver el problema de forma parcial y lo resuelve con ayuda. Incorpora las indicaciones y recomendaciones sugeridas. 2 puntos	Es autónomo para la resolución de problemas y dudas y es capaz de poner en práctica conocimientos ya adquiridos en otras asignaturas. Apenas necesita la sugerencia de indicaciones y recomendaciones. 3 puntos	



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Trabajo Fin de Grado

Grado en Enfermería – Rúbrica de evaluación. Evaluación de la Comisión (20%)

Estudiante:

													Suma	
Contenidos	Dominio y control sobre la temática	No parece conocer el tema. 0 puntos			Conoce el tema parcialmente. 1 punto			Demuestra un buen conocimiento del tema. 2 puntos			Demuestra un conocimiento completo del tema. 3 puntos			
		P: <input type="checkbox"/>	S: <input type="checkbox"/>	V: <input type="checkbox"/>	P: <input type="checkbox"/>	S: <input type="checkbox"/>	V: <input type="checkbox"/>	P: <input type="checkbox"/>	S: <input type="checkbox"/>	V: <input type="checkbox"/>	P: <input type="checkbox"/>	S: <input type="checkbox"/>	V: <input type="checkbox"/>	
	Contenido en función de la exposición oral	No se exponen los objetivos, o se confunden. No se expone la metodología. No se exponen los resultados. No se da respuesta a los objetivos planteados. 0 puntos			Los objetivos están planteados, pero no quedan claros. Existen algunos errores u omisiones en la expresión de los resultados y la metodología (gráficos, unidades). 1 punto			Los objetivos están bien expresados, aunque de forma incompleta. La expresión de los resultados es formalmente correcta, con errores menores que no afectan a la comprensión. Analiza los resultados y los valora. 2 puntos			Los objetivos están claramente definidos y expresados. Los resultados están claramente expresados, y son coherentes con la metodología. Analiza los resultados, los discute y los valora, y valida con los objetivos. 3 puntos			
		P: <input type="checkbox"/>	S: <input type="checkbox"/>	V: <input type="checkbox"/>	P: <input type="checkbox"/>	S: <input type="checkbox"/>	V: <input type="checkbox"/>	P: <input type="checkbox"/>	S: <input type="checkbox"/>	V: <input type="checkbox"/>	P: <input type="checkbox"/>	S: <input type="checkbox"/>	V: <input type="checkbox"/>	
Lenguaje verbal	Expresión oral: información	No se entiende la presentación, no se sigue un orden ni está sintetizada adecuadamente. 0 puntos			Existen dificultades para seguir la presentación porque salta de un tema a otro. 1 punto			Existen dificultades porque no se presenta de forma interesante la información. 2 puntos			Se presenta de una forma interesante. 3 puntos			
		P: <input type="checkbox"/>	S: <input type="checkbox"/>	V: <input type="checkbox"/>	P: <input type="checkbox"/>	S: <input type="checkbox"/>	V: <input type="checkbox"/>	P: <input type="checkbox"/>	S: <input type="checkbox"/>	V: <input type="checkbox"/>	P: <input type="checkbox"/>	S: <input type="checkbox"/>	V: <input type="checkbox"/>	
	Expresión oral: voz	El volumen es muy débil/muy alto para ser escuchado y presenta un tono monótono. 0 puntos			El volumen es medio para ser escuchado y presenta un tono monótono. 1 punto			El volumen está bien para ser escuchado y presenta tono adecuado. 2 puntos			El volumen es suficientemente alto, modula su voz todo el tiempo y utiliza recursos de énfasis sobre los aspectos más importantes. 3 puntos			
		P: <input type="checkbox"/>	S: <input type="checkbox"/>	V: <input type="checkbox"/>	P: <input type="checkbox"/>	S: <input type="checkbox"/>	V: <input type="checkbox"/>	P: <input type="checkbox"/>	S: <input type="checkbox"/>	V: <input type="checkbox"/>	P: <input type="checkbox"/>	S: <input type="checkbox"/>	V: <input type="checkbox"/>	